Quito, 28 de marzo del 2008

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Socios de:
CREACIONES ROSE CIA. LTDA.

En calidad de comisario de **CREACIONES ROSE CIA. LTDA.** y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2007 y el Estado de Pérdidas y Ganancias a la misma fecha.

La revisión fue realizada bajo una base de pruebas selectivas, que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación y presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

La compañía ha dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios, lo cual considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Cabe señalar que los títulos de participaciones y los talonarios sufrieron cambios significativos debido a que se determinó un incremento en el capital social pagado de USD$ 800,00 a USD$ 539.948,00. El trámite de incremento de capital, incluyó la incorporación como nuevo socio de la compañía a la Sra. Gloria Edilma Vásquez Guerrero, con un cuadro del porcentaje de distribución de participaciones por accionista en un nivel proporcional del 25 % para cada socio en un total de cuatro socios actualmente.

El aumento de capital se lo realizó con aportes en especie, para el caso aportación de activos fijos por parte de los socios, lo que incrementó de manera significativa el patrimonio y el rubro de activos fijos de la Compañía.

Se han concluido las construcciones en curso, así como adecuaciones y mejoras que se realizaron en los años 2006 y gran parte del año 2007, han sido finalizadas en el mes de septiembre del 2007.

2. Procedimientos de Control Interno

Como parte de la revisión efectuada basada en pruebas de Control Interno, lo que permite evaluar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para la revisión efectiva de los estados financieros, luego de la evaluación del sistema de control interno contable, efectuada con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en dicho procedimiento.

3. Registros legales y contables

La compañía **CREACIONES ROSE CIA. LTDA.** esta constituida en el Ecuador cuyo objeto social es la fabricación, producción, compraventa, importación, consignación, comercialización y distribución de ropas y prendas de vestir, en todas sus líneas casual, formal, deportiva y de trabajo. Igualmente de fibras, tejidos, telas, hilados, sábanas, pañuelos, edredones, cobijas, calzado, muebles y electrodomésticos en general, pudiendo ser representante de firmas de productos nacionales y extranjeros.

De la revisión de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procesos de revisión considero prudente expresar que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Administración Tributaria y demás Organismos de Control, en cuanto a su preparación, diseño y conservación.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración de los socios la aprobación del Balance General de la compañía **CREACIONES ROSE CIA.LTDA.** al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias a la misma fecha.

Atentamente,

Econ. Galo Ramiro Vivas P.
Comisario
CI. 170397234-7